



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

- **NOMBRE DEL PROYECTO: "NRE.R.INVITACIÓN MINISTRO"**
- **TIPO DE PROYECTO: Resolución.**
- **AUTOR: Dip. Roxana Escudero.**
- **COAUTORES: Dip. Marisa Garnica, Dip. Paola Calle, Dip. Ramon Jose Luis, Dip. Ceschin Bruno, Dip. Villafañe Julio, Dip. Chazarreta Laura, Dip. Valverde Veronica, Dip. Vicencio Natalia, Dip. Gonzalez Edgardo, Dip. Marquez Nestor, Dip. Gulino Juan Pablo, Dip. Pezzutti Duilio, Dip. Laura Soto, Dip. Fugazzotto Emanuel, Dip. Difonso Jorge.**
- **BLOQUE:FDT-Partido Justicialista**
- **TEMA: "Invitar al Ministro de Economía y Energía, Lic. Enrique Vaquié, para que brinde explicaciones sobre los fondos obtenidos en concepto de indemnización referida al Seguro Agrícola"**
- **Nº DE EXPEDIENTE:**
- **FOJAS :**
- **FECHA DE PRESENTACIÓN:**

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto invitar al Ministro de Economía y Energía, Lic. Enrique Vaquié, a la comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias de la H. Cámara de Diputados a los fines de que brinde información y detalle, de manera personal, sobre los siguientes puntos:

- A) Los fondos que la Provincia debería haber percibido en virtud de la indemnización correspondiente al Seguro Agrícola por todas aquellas hectáreas aseguradas, cuyos propietarios no adhirieron al seguro agrícola, que sufrieron daños y pérdidas durante las temporadas 2017/2018, 2019/2020, 2021/2022 y el destino específico y concreto de los mismos.
- B) Incumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 8970 en cuanto a la remisión de informes de la operatoria de Seguro Agrícola a las



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Comisiones de Economía de ambas Cámaras
Legislativas.

C) Plan del manejo y gestión del Seguro
Agrícola a través del Fondo Compensador
Agrícola para la temporada 2022/2023 y
2023/2024.

Durante el primer semestre del
año 2022 el Ministerio de Economía de la Provincia
había puesto en marcha la licitación para renovar
la contratación de un seguro agrícola colectivo
durante el ciclo 2022/23. Empero el proceso
fracasó: solo una compañía aseguradora presentó
oferta, pero superior al presupuesto oficial de
300 millones de pesos.

A partir de allí, la Provincia
asumiría la gestión de la cobertura a través del
Fondo Compensador Agrícola, fideicomiso
administrado por Mendoza Fiduciaria.

Desde que se sancionó la ley de
seguro agrícola N° 8970 en 2017, en el debate de
ambas Cámaras, algunas voces ya se pronunciaban en
contra de contratar con aseguradoras privadas



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

debido a los altos costos y a que la Provincia percibiría todos los fondos correspondientes a hectáreas que sufrieron daños por contingencias climáticas y que no estuvieren aseguradas, además, de que no se dispondría de información específica y clara respecto del destino de dichos fondos.

Por ello, solicitamos en su momento, un pedido de informe para saber el destino específico de los fondos correspondientes al cobro, por parte de la Provincia, de la indemnización referida a aquellas hectáreas no adheridas a dicho seguro.

El pedido de informe no fue aprobado debido a razones políticas obvias, lo cual, nos lleva a vernos en la obligación de solicitarle al Sr. Ministro Vaquié que venga personalmente zanjar nuestras dudas y a dar explicaciones, además, del incumplimiento de la obligación bimestral que tiene en cuanto a la remisión de informes a las Comisiones de Economía de ambas Cámaras sobre la operativa del Seguro Agrícola.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Por lo antedicho y, por todas las contingencias acontecidas en el año 2022 y lo que va del año 2023, nos llama la atención que el Gobierno de la Provincia de un momento para otro haya decidido dar marcha atrás con el seguro agrícola, algo por lo que tanto bregó.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de marzo de 2023.

ROXANA ESCUDERO

DIPUTADA PROVINCIAL



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA,**

RESUELVE:

Artículo 1: invitar al Ministro de Economía y Energía, Lic. Enrique Vaquié, a la comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias de la H. Cámara de Diputados a los fines de que brinde información y detalle, de manera personal, sobre los siguientes puntos:

A) Los fondos que la Provincia debería haber percibido en virtud de la indemnización correspondiente al Seguro Agrícola por todas aquellas hectáreas aseguradas, cuyos propietarios no adhirieron al seguro agrícola, que sufrieron daños y pérdidas durante las temporadas 2017/2018, 2019/2020, 2021/2022 y el destino específico y concreto de los mismos.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

B) Incumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 8970 en cuanto a la remisión de informes de la operatoria de Seguro Agrícola a las Comisiones de Economía de ambas Cámaras Legislativas.

C) Plan del manejo y gestión del Seguro Agrícola a través del Fondo Compesador Agrícola para la temporada 2022/2023 y 2023/2024.

Artículo 2: Dé Forma.

Mendoza, 14 de marzo de 2023.

ROXANA ESCUDERO
DIPUTADA PROVINCIAL